

PLAN INSTITUCIONAL DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

I. DATOS GENERALES:

I.1	UGEL	:	Islay
I.2	I.E	:	40474
I.3	DISTRITO	:	Mollendo
I.4	DIRECTOR	:	Mg. Wilman Pinto
I.5	SUBDIRECTOR	:	Mg. Hernán Jonny Yapurasi Quelcahuanca
I.6	NIVEL	:	Primaria
I.7	MODALIDAD	:	E.B.R
I.8	MIEMBROS DE COMITÉ DE TUTORIA:		
-	Responsable de Convivencia	:	Prof. Mónica M. Chávez León Prof. Rosario Rodríguez Núñez
-	Representante de Padres de Familia	:	Emerson Paul Vela Ticona (APAFA)
-	Representante de los estudiantes	:	Mercedes Antuane Coronel Guerrero : (Municipio escolar)

I.9 **DOCENTES TUTORES:** Todos los docentes de aula.

II. BASES LEGALES:

- ▢ Ley N° 28044 Ley General de Educación, modificatorias y Reglamentos
- ▢ Ley N° 27741 Ley que establece la Política Educativa en Materia de Derechos Humanos y Crea un Plan Nacional para la Difusión y Enseñanza.
- ▢ Ley N° 27337 Código de los Niños y Adolescentes
- ▢ Ley N° 28628 Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas
- ▢ Ley N° 27911 Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente y administrativo implicado en delitos de violación de la libertad sexual
- ▢ RM N° 274-2020 MINEDU; Actualización del anexo 3; Protocolos para la atención de la violencia de niños, niñas y adolescentes.
- ▢ RVM 005-2021-MINEDU; "Estrategias para el fortalecimiento de la gestión la prevención y la atención de la violencia en las instancias de la gestión educativa descentralizada.
- ▢ RVM N° 262-2019-MINEDU, Disposiciones que regulan la administración y el uso del portal Siseve en las instancias de la gestión educativa descentralizada.
- ▢ D.S 004-2018-MINEDU; "Lineamientos para la Gestión de la convivencia escolar, la prevención y la Atención de la Violencia contra niñas, niños y Adolescentes"
- ▢ RM N° 004-2007-ED Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas "Estudiantes sanos, libre de Drogas".
- ▢ RM N° 04205-2007-ED Aprueban lineamientos de acción en caso de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual violación de la libertad sexual a estudiantes de instituciones educativas.
- ▢ R. M. N° 627 - 2016- MINEDU. Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en la EBR,
- ▢ Directiva N° 001-2006-VMGP/DITOE Normas para el desarrollo de la campaña de sensibilización y promoción "Tengo derecho al buen trato" que incluye a la convivencia escolar democrática.
- ▢ Directiva N° 002-2006-VMGP/DITOE Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNAS) en las instituciones educativas.
- ▢ Directiva N° 0519-2012-MINEDU/VMGI-OET "Lineamientos para la prevención y protección de las/los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas".
- ▢ Ley N° 29719 "Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas".
- ▢ Directiva N° 0343-2010-VMGP/DITOE normas para el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa en las direcciones regionales de educación, unidades de gestión educativa local e instituciones educativas

- DECRETO SUPREMO N° 005-2021-MINEDU
- Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la prevención de las infecciones de transmisión sexual VIH y SIDA.

III. FUNDAMENTACIÓN:

Que siendo indispensable el apoyo y orientación en nuestros estudiantes en su formación y estar en condiciones para su efectivo aprendizaje; más aún si tiene dificultad para interactuar entre sus compañeros y con su profesor de aula, se han seleccionado temas para corregir ciertos comportamientos inadecuados que generan la mala convivencia en el aula y como consecuencia el bajo rendimiento académico.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES			
ACTORES	PROBLEMAS PRIORIZADOS	CAUSAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN.
TUTORES	falta de socialización e intercambio de experiencias frente a casos de convivencia escolar	Escaso acompañamiento y monitoreo en la preparación de sesiones de aprendizaje y la hora de Tutoría	Incumplimiento de la elaboración de planes de tutoría y cuaderno de incidencias.
ESTUDIANTES	Estudiantes con inadecuada convivencia en el aula.	Proviene de hogares desintegrados y de hogares en conflicto. Medios de comunicación que proyectan programas no educativos	Incumplimiento de normas de aula. Estudiantes con baja autoestima y carentes de asertividad. Actos de agresión verbal entre compañeros.
FAMILIAS	Indiferencia de los padres de familia en la formación personal de sus hijos.	Incumplimiento de sus roles como primeros educadores del hogar.	Padres de familia con problemas interpersonales. Hijos con problemas de conducta y aprendizaje. Hijos carentes de hábitos de salud y de estudio.

IV. OBJETIVOS:

5.1 GENERAL:

- ❖ Contribuir a la formación integral del educando favoreciendo su desarrollo en todos los aspectos de su persona, cognoscitivo, afectivo, psicomotor, social dentro del marco de los valores. Identificando los problemas de índole emocional, social, de aprendizaje, trastornos de salud física, etc., buscando soluciones adecuadas o derivando el caso para una atención especializada.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ⊕ Identificar y practicar valores de convivencia social, como el respeto, responsabilidad, solidaridad y equidad que fortalezcan su autoestima.
- ⊕ Propiciar la práctica de hábitos de estudio, y salud empleando métodos y técnicas adecuadas.
- ⊕ Promover prácticas de medidas de seguridad vial, para conservar su vida.
- ⊕ Contribuir a la unidad familiar, asumiendo con responsabilidad el rol que le toca desempeñar como miembro de su familia.

V. ACTIVIDADES:

GRUPOS DE ATENCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MESES											
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	Seguimiento de casos.	Docentes tutores Comité de Tutoría.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
FAMILIAS	Escuela para Padres	Comité de Tutoría Comité de Escuela de Padres Docentes tutores TEMAS: Loncheras saludables. Estilos de crianza Buen trato. Comunicación de los hijos con los padres de familia. Cultura de paz y salud mental						X	X		X			X

CAMPAÑA	ACTIVIDADES PROPUESTAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
TENGO DERECHO AL BUEN TRATO	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Elaborar normas de convivencia en el aula. ▫ Implementación de espacios de participación estudiantil (MUNICIPIO Y POLICIA ESCOLAR) ▫ Desarrollar actividades de prevención ante el abuso físico, psicológico y sexual, bullying ▫ Elaborar el periódico mural de aula con la temática respectiva ▫ Trata de personas (mes de octubre) 	Tercera semana de abril y noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Comité de Tutoría ▫ Tutores
EDUCACION SEXUAL INTEGRAL	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Tratar el tema en la hora de tutoría ▫ Responsabilidades, toma de decisiones y planes de vida ▫ Charla y debate sobre el tema. 	Tercera y cuarta semana de agosto	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Comité de Tutoría ▫ Tutores
SEGURIDAD VIAL	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Tratar el tema en la hora de tutoría ▫ Pasacalle de sensibilización 	setiembre	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Comité de Tutoría ▫ Tutores
LUCHA CONTRA ENFERMEDADES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Tratar el tema en la hora de tutoría, ▫ Pasacalle de sensibilización, 	Primera semana de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Tutores
“CONVIVIMOS EN ARMONÍA Y RESPETO”	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Tratar el tema en escuela de padres hora de tutoría. 	“última semana de julio y tercera de setiembre	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Tutores de aula
“PARTICIPAMOS DE JUEGOS TRADICIONALES”	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Trabajamos los juegos en hora de recreo y ed. Física ▫ Se efectúa en la hora de tutoría 	En el mes de julio, setiembre y noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Tutores de aula

VI.1 CAMPAÑAS:

VII. ACCIONES:

- Trabajo coordinado con la participación del Comité de Tutoría, el Comité de Escuela de Padres y tutores de aula, director(a)

- Trabajo coordinado con los aliados estratégicos (DEMUNA, MINSA, PNP, CEM, FISCALÍA)
- Involucrar responsabilidades entre los docentes tutores en las diversas actividades programadas.
- Actitud de Involucramiento a los padres de familia y organización estudiantil en las actividades programadas de tutoría.

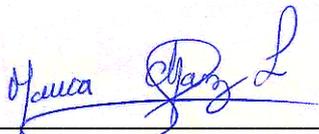
VIII. RECURSOS:

- **Humanos:**
Comunidad Docente
Estudiantes
Padres de Familia
Instituciones aliadas.
- **Materiales:**
PEI
PCI
Libro de registro de incidencias.
Cuadernillos de Tutoría
Papelotes.
Cañón multimedia
Tripticos
Otros
- **Financieros:**
Autofinanciamiento.

IX. **EVALUACIÓN:** La evaluación se realizará trimestralmente para realizar las correcciones respectivas y la retroalimentación, en el desarrollo de algunas actividades.

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR BIMESTRE O TRIMESTRE			
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	LOGROS (CUANTITATIVOS/CUALITATIVOS)	DIFICULTADES	MEDIDAS ADOPTADAS
Tutores(as)			
Estudiantes			
Familias			
Compromisos			

Mollendo marzo del 2023



Responsable de convivencia

Responsable de Tutoría

Subdirector

Director